

PROPUESTA FINAL/RUPERTA LÓPEZ GARCÍA

1. Declaración Fiscal:

Como podemos observar en el cuadro comparativo, según la decisión que tome Ruperta, podremos proseguir con acuerdo o ir a juicio.

	<u>CON ACUERDO</u>	<u>SIN ACUERDO (JUICIO)</u>
INDEMNIZACIÓN	180.000 €	225.401,40 €
IRPF	12.054,26 €	25.386,66 €
COSTO ABOGADO	0 €	27.999,57 €
TOTAL (Coste IRPF +Abogado)	167.945,74 €	172.015,17 €
Diferencia	172.015,17 - 167.945,74 = 4.069,43 €	

2. Estudio de Prestación por desocupación(PARO):

El paro se percibe por un periodo máximo de 2 años; esto significa que mensualmente recibirá un importe calculado. Otra opción sería, si desea capitalizarlo, esto quiere decir que podrá recibirlo en un pago único, con el objetivo de hacerse autónomo y emprender. En caso de que capitalizará el paro el importe total sería 23.936,72, cuya ventaja sería que no tributa en el IRPF.

3. Estudio de Autónomo:

La cuota de autónomo es la cantidad fija mensual que hay que abonar a la Seguridad Social por estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomo (RETA).

		2021	2022	2023
BASE MÁXIMA DE COTIZACIÓN	BASE	4.070,10 €	4.139,40 €	4.139,40 €
	TIPO	30,60%	30,60%	30,60%
	CUOTA	1.245,45 €	1.266,66 €	1.266,66 €

4. Estudio de la financiación Ajena:

Una vez capitalizando el paro, se deberá obtener una financiación bancaria para poder solventar el negocio propuesto. A continuación se detallan las 3 alternativas para solicitar dicha financiación.

RESUMEN DE PRESTAMOS BANCARIOS									
ENTIDAD	IMPORTE	CUOTA	AÑOS	Nº DE CUOTAS	TAE	TIPO VARIABLE/FIJO	TIPO	COMISIÓN DE APERTURA	COMISIÓN DE GESTIÓN
SANTANDER	20.000,00 €	886,41 €	2	24	8,68%	FIXE ▾	6,00%	0,50%	0,50%
SABADELL	20.000,00 €	904,55 €	2	24	12,83%	FIXE ▾	8,00%	1,10%	0,95%
BBVA	20.000,00 €	884,61 €	2	24	9,51%	FIXE ▾	5,80%	0,70%	0,65%